



**Dip. Fed. Ma. Elena Alvarez Bernal**  
Vicepresidenta de la Mesa Directiva

**ACUSE**

Palacio Legislativo, a 14 de junio de 2007

**Dr. Guillermo Haro Bélchez**  
**Secretario General**  
**H. Cámara de Diputados**  
**Presente.-**

El salón de belleza y la peluquería que funcionan en este recinto como servicio a los diputados, ha sido objeto de críticas recurrentes al no encontrarse justificación para que la Cámara presupueste recursos para ese objeto.

Considerando que este servicio puede responder a una necesidad práctica de las diputadas y diputados, el Grupo de Trabajo encargado de revisar los aspectos éticos en el funcionamiento de la Cámara, considera que no hay justificación para que la Cámara erogue ese gasto.

Con el fin de no causar perjuicio a quienes hacen uso de él, se propone que dicho servicio sea pagado por las diputadas y diputados que lo utilizan y que la Cámara no presupueste ninguna cantidad para ese fin; es decir, que pase a ser un servicio subrogado.

Se sugiere estudiar la conveniencia de que posteriormente (6 meses después), la Cámara fije una cantidad por el uso del local, como se hace con los demás servicios subrogados que ya existen en el recinto.

Le agradecemos su atención y le saludo cordialmente.

**Atentamente,**

*Ma. Elena A. de Villavicencio*

2007 JUN 14 PM 7 23  
Mima

004255